FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INMUJER
Instituto de la Mujer

Con el corazón por delante

Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM) 2023

Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California

Meta MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Actividad 1.2. Impulsar el trabajo de los GUMPEA a través de talleres de planeación municipal, que consideren los Planes Municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (de haber ejecutado la Meta MF-2 del FOBAM en 2022) y la participación niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración.

Mexicali, Baja California | Periodo agosto-diciembre 2023

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

Índice

Introducción 1

Informe de los talleres y plan de trabajo para la Territorialización de la ENAPEA (Plan de Trabajo), que incluya los contenidos de la Agenda 2022 de NNA (en su caso) 2

Informe general sobre los resultados, alcances, retos y características de la población beneficiada 9

Tabla estadística de la población participante de los talleres de planeación de las Agendas Locales de Prevención del Embarazo Adolescente realizados 12

Tabla de talleres realizados 13

Conclusiones y recomendaciones 15

Bibliografía 16

Anexos 19

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Introducción

Este documento sistematiza la implementación de talleres de planeación municipal en coherencia con los Planes Municipales de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 y la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) 2021-2024 y tomando en cuenta los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes, en aras del diseño de las Agendas Locales de Prevención del Embarazo en Adolescentes y Atención al Embarazo Infantil para los municipios de Ensenada, San Quintín y Tecate.

Los municipios donde se capacitó y el funcionariado de manera participativa con asistencia técnica del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California a través del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM) se trabajó fueron seleccionados derivado de sus indicadores de Tasa de Fecundidad Adolescente (TFA) y la voluntad política de la autoridad para emprender acciones de prevención y atención ante el fenómeno.

El objetivo de la actividad 1.2. fue, impulsar el trabajo de los Grupos Municipales de Prevención del Embarazo en Adolescentes, a través de talleres de planeación municipal, que consideren los Planes Municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (de haber ejecutado la Meta MF-2 del FOBAM en 2022) y la participación niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración.

A continuación, se describe de forma narrativa las actividades realizadas para cumplir el objetivo antes mencionado.

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Informe de los talleres y plan de trabajo para la Territorialización de la ENAPEA (Plan de Trabajo), que incluya los contenidos de la Agenda 2022 de NNA (en su caso)

La realización de los talleres con el funcionariado y actores clave de los municipios de Ensenada, San Quintín y Tecate son resultado de la voluntad política a la que antecedió el acercamiento de diálogo político del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California con diferentes actores estratégicos municipales. Asimismo, para la implementación de los talleres el siguiente plan de trabajo fue importante.

Tabla 1. Plan de acción para territorializar la ENAPEA con la participación del funcionariado municipal y actores estratégicos

Acción	Finalidad	Temporalidad	Responsable
1. Acercamiento con las autoridades municipales	Conocer el grado de interés de las autoridades locales por desarrollar una Agenda Local de Prevención del Embarazo en Adolescentes.	Junio-agosto, 2023	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER)
2. Organización de la capacitación para territorializar la ENAPEA vía Agenda Local de Prevención del Embarazo Adolescente.	Organizar los contenidos de las capacitaciones.	Julio-agosto, 2023	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
3. Gestión de fechas para la capacitación en los diferentes municipios (Ensenada, San Quintín y Tecate).	Acordar fechas y número de sesiones de capacitación con las autoridades municipales acorde a sus propias agendas de trabajo.	Julio-agosto, 2023	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California y autoridades locales.
4. Realización de capacitaciones y desarrollo de la Agenda Local de	Capacitar al funcionariado en el modelo de territorialización de	Agosto-octubre de 2023	Grupos Municipales de Prevención de Embarazo en

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Prevención del Embarazo	la ENAPEA para construir la Agenda Local.		Adolescentes e INMUJER
5. Validación de la Agenda Local	Consensar las estrategias, líneas de acción y plan de trabajo.	Octubre-noviembre de 2023	Grupos Municipales de Prevención de Embarazo en Adolescentes e INMUJER
6.Presentación Pública de la Agenda Local	Socializar la Agenda Local de Prevención ante los medios de comunicación y la opinión pública.	Octubre-diciembre, 2023	Grupos Municipales de Prevención de Embarazo en Adolescentes e INMUJER

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se narra y describe la organización y realización de los talleres para planear e incorporar la Agenda de Niñas, Niños y Adolescentes 2022 en las Agendas Locales de Prevención del Embarazo en Adolescentes para los municipios de Ensenada, San Quintín y Playas de Rosarito.

Metodología de los talleres

Los talleres se diseñaron con base en las necesidades de tiempo de las y los funcionarios de los diversos municipios de trabajo. El enfoque de trabajo fue constructivista “aprender-haciendo”, es decir, a partir de los saberes y vivencias de cada una de las personas participantes de los talleres para dialogar sobre la importancia de la territorialización de la ENAPEA.

Asimismo, las técnicas utilizadas fueron: exposición oral por parte del equipo de facilitación de los talleres, apoyada de presentaciones Power Point proyectadas en las diferentes sesiones. La herramienta de Marco Lógico para la identificación y diseño del problema central, causas y efectos, enseguida árbol de objetivos, medios y fines que permitieran luego, contar con estrategias y líneas de acción que incidan en las causas del problema central que para los tres municipios fue: “alto número de niñas y adolescentes en condición de embarazo”. Enseguida, de manera

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

colaborativa las y los participantes seleccionaron las estrategias y líneas de acción en concordancia con los componentes centrales de la ENAPEA 2021-2024 y en coherencia con los recursos disponibles para ello (humanos, técnicos, financieros, etc.).

Finalmente, con facilitación y apoyo técnico del INMUJER Baja California vía socia implementadora de la Meta 1 del FOBAM 2023, se utilizó la matriz de indicadores para especificar acciones puntuales por la línea de acción a realizar, línea base, meta, temporalidad, institución responsable de realizar la acción, e indicador y medio de verificación para asegurar el cumplimiento y desde luego la efectividad o no de la acción.

Municipio de Ensenada

Como se mencionó en el plan de abogacía y diálogo político (revisar producto 1.1. de la Meta 1 del FOBAM 2023), el desarrollo de los trabajos con la autoridad municipal comenzó a finales de agosto de 2023, ya que se sostuvo la reunión de acercamiento con autoridades locales, entre las instituciones participantes estuvieron: 1) Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada, 2) Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, 3) Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada y 4) el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California como secretaría técnica del Grupo Estatal para Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) Baja California, y por ende facilitadora de los trabajos de confirmación de los Grupos Municipales de Prevención del Embarazo Adolescente (GMPEA). En dicho encuentro se estableció la voluntad del municipio de conformar al Grupo Municipal y a trabajar de manera colaborativa en el desarrollo de su Agenda Local de Prevención del Embarazo (revisar anexos Agenda Local).

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Foto propia. Reunión de acercamiento con la autoridad local de Ensenada.

El número de talleres realizados con instituciones públicas municipales del Gobierno de Ensenada fueron cinco (más la presentación pública de resultados, ver producto 1.1.). A continuación, se comparten fechas, temas, actividades y finalidad de cada uno de los talleres sostenidos con el Grupo Municipal.

Tabla 2. Calendario de talleres realizados con el GMPEA de Ensenada

Fecha	Tema del taller	Actividad	Finalidad
11 de septiembre de 2023	Encuadre Componentes ENAPEA Agenda 2022 de NNA Panorama del fenómeno a nivel estatal y municipal	Exposición oral y diálogo democrático	Introducir y sensibilizar al funcionariado público local.
3 de octubre de 2023	Modelo de territorialización de la ENAPEA y problema público	Exposición oral y	Compartir el Modelo con el GMPEA.
10 de octubre de 2023	Construcción del árbol de problemas y de objetivos	Diálogo, consenso	Construir el árbol de problemas en torno al embarazo adolescente, así como el de objetivos.
31 de octubre de 2023	Diseño de las estrategias y líneas de acción de la Agenda Local	Técnicas participativas	Diseñar un borrador de la Agenda Local
27 de noviembre de 2023	Elaborar plan de trabajo de la Agenda con matriz de indicadores	Diálogo	Integrar a la Agenda Local el plan de trabajo elaborado.

Fuente: Elaboración propia.

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Como se puede apreciar en la tabla 2, la ruta de talleres que siguió el GMPEA de Ensenada tuvo como resultado contar con una Agenda Local de Prevención del Embarazo Adolescente y Atención al Embarazo Infantil.

Imagen propia. Autoridades locales dando la bienvenida a la primera sesión de trabajo el 11 de septiembre de 2023.

Municipio de San Quintín

Con este municipio ya se tenía un trabajo previo, en 2021 con recursos del FOBAM y apoyo de INMUJER Baja California se desarrollaron los lineamientos de funcionamiento del GMPEA, además se institucionalizó por la autoridad local, Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. Asimismo, ya contaba con un Plan de trabajo mismo que se tuvo que fortalecer y hacer coherente con los componentes prioritarios de la ENAPEA 2021-2024, de tal manera que las sesiones de trabajo con este municipio fueron dos, más el evento de socialización de la Agenda ante medios de comunicación y la opinión pública.

Cabe mencionar que también se refrendó el compromiso institucional y, por ende, la voluntad de la autoridad municipal por continuar realizando acciones en favor de la prevención del embarazo en adolescentes. Además, continuar trabajando con este municipio es parte de los esfuerzos de seguimiento.

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Con el GMPEA de San Quintín se trabajó el 30 de agosto y 18 de septiembre de 2023, se tuvo como resultado una Agenda Local actualizada y coherente con la ENAPEA.

Foto propia. Primer taller con las autoridades locales el 30 de agosto de 2023.

Tabla 3. Calendario de talleres realizados con el GMPEA de San Quintín

Fecha	Tema del taller	Actividad	Finalidad
30 de agosto de 2023	Encuadre Componentes ENAPEA Agenda 2022 de NNA Panorama del fenómeno a nivel estatal y municipal y Modelo de territorialización de la ENAPEA y problema público	Exposición oral y diálogo democrático	Compartir el Modelo con el GMPEA.
18 de septiembre de 2023	Actualización del árbol de problemas, árbol de objetivos y elaboración de estrategias, líneas de acción y plan de trabajo 2023-2024	Exposición oral, trabajo colaborativo.	Diseñar la Agenda Local y su plan de trabajo.

Fuente: Elaboración propia.

Municipio de Tecate

Con el municipio de Tecate, primero hubo un acercamiento derivado del plan de abogacía y diálogo político, derivado de este, surgió el mapeo de actores entre el Instituto de la Mujer Municipal de Tecate y el INMUJER, una vez ello, por oficio se envío invitación a los actores municipales. Se tuvieron un total de tres talleres de planeación más el evento público en compañía de la máxima autoridad del

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

municipio, el presidente municipal en turno, quien socializó ante medios de comunicación local la Agenda Local de Tecate.

Tabla 4. Calendario de talleres realizados con el GMPEA de Tecate

Fecha	Tema del taller	Actividad	Finalidad
15 de agosto de 2023	Encuadre Componentes ENAPEA Agenda 2022 de NNA Panorama del fenómeno a nivel estatal y municipal y Modelo de territorialización de la ENAPEA y problema público	Exposición oral y diálogo democrático	Compartir el Modelo con el GMPEA.
28 de agosto de 2023	Construcción del árbol de problemas, árbol de objetivos y	Exposición oral, trabajo colaborativo.	Contar con un diagnóstico estructurado del problema central
12 de septiembre de 2023	Elaboración de estrategias, líneas de acción y plan de trabajo 2023-2024	Exposición oral, trabajo colaborativo.	Diseñar la Agenda Local y su plan de trabajo

Fuente: Elaboración propia.

Imagen propia. Foto grupal del GMPEA de Tecate del 18 de agosto de 2023.

En suma, es bien importante contar con la voluntad política de las autoridades municipales, ya que, sin esta, el compromiso que pudieran tener sobre la disminución del embarazo adolescente y erradicación del embarazo infantil puede ser más contundente como el caso del municipio de Tecate, aquí se aprovechó la

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

coyuntura del proceso de planeación que tienen los municipios, en este sentido para la elaboración de sus programas operativos anuales (POA) y por ende de su presupuestación. Se logró intervenir e incorporar acciones específicas con presupuesto de los POAS de las dependencias y entidades de la administración pública de Tecate que integra GMPEA.

Informe general sobre los resultados, alcances, retos y características de la población beneficiada

En general los principales resultados derivados de los talleres fue principalmente el **contar con 3 Agendas Locales de Prevención del Embarazo en Adolescentes en coherencia con las facultades que tienen las dependencias y entidades de los gobiernos municipales**. Dichas Agendas Locales fueron elaboradas con la participación de las y los actores estratégicos y están en coherencia con los componentes prioritarios de la ENAPEA 2021-2024.

Presentaciones de las Agendas Locales de Prevención

Asimismo, se crearon 2 nuevos Grupos Municipales de Prevención del Embarazo en Adolescentes (uno para el municipio de Ensenada y otro, para el municipio de Tecate) y se fortaleció al GMPEA de San Quintín. A quienes además se sensibilizó en el Modelo de territorialización de la ENAPEA 2023.

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

En este sentido, las principales características de la población beneficiaria fueron personas funcionarias de las instituciones de 3 administraciones públicas: Ensenada, San Quintín y Tecate. A continuación se comparten los nombres de las instituciones por municipio.

Tabla 5. Participación institucional de las administraciones municipales

Municipio / Estado	Nombre de las instituciones	Total
Ensenada	• Instituto Municipal de la Mujer • Instituto Municipal de la Juventud • DIF Municipal • Dirección de Seguridad Pública Municipal • Dirección de Escuelas • Instituto de Salud Pública del Estado • INMUJER Baja California	5 2
Tecate	• Instituto Municipal de la Mujer • Instituto Municipal de la Juventud • DIF Municipal • Dirección de Seguridad Pública Municipal • Bienestar Social • Instituto Municipal de Arte y Cultura • Fronteras Unidas Pro Salud, A, C. • INMUJER Baja California	6 1 1
San Quintín	• Bienestar Social /Asuntos de la Mujer • Dirección del Deporte • Dirección de Juventud • Unidad de Atención a la Violencia • Instituto de Salud Pública del Estado • INMUJER Baja California • Dirección de Pueblos Originarios de la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género • Casa de la Mujer Indígena	4 3 1
TOTALES		23

Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla 5, se contó con un total de 23 actores (7 en el municipio de Ensenada, 8 en el municipio de Tecate, y 8 en el municipio de San Quintín) en su mayoría con participación de instituciones públicas municipales, en

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

dos de tres municipios participa la Secretaría de Salud, misma que es institución vocal del GEPEA Baja California. El INMUJER en su rol de secretaría técnica al convocar a estos Grupos cumple con una de sus labores primordiales.

La población objeto de la política pública municipal en materia de prevención del embarazo en adolescentes y atención al embarazo infantil son las niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, los retos que se identifican a partir de las experiencias y saberes compartidos por las y los funcionarios públicos que integran los GMPEA son los siguientes:

1) Que sin presupuesto, las agendas locales de prevención del embarazo en adolescentes quedan en un esfuerzo poco aplicable, por ello, la importancia de que en los ciclos presupuestales las entidades y dependencias que forman parte del GMPEA, incluyan y desde luego presupuestuen las acciones de la Agenda con su Programa Operativo Anual.
2) La implementación de la agenda requiere de seguimiento, por ello, se identifica que solo un GMPEA se ha institucionalizado, el caso de Tecate el compromiso expresado por el titular del ejecutivo, Lic. Dario Benitez es instucionalizarlo, para el caso de Ensenada, tan solo quedó en una voluntad firmada por las personas titulares de las entidades y dependencias que integran el GMPEA.
3) Se identificó que existen aun por parte de las y los funcionarios tabus vinculados al aborto seguro (Interrupción Legal e Interrupción Voluntaria del Embarazo) como una estrategia para prevenir y atender el embarazo en adolescentes, ello, a pesar de que en Baja California el ILE se ha despenalizado.
4) Vienen elecciones y por ende cambios de gobierno, lo cual puede debilitar la implementación de la Agenda Local, así como la sostenibilidad de los GPMEA conformados, por lo que el GEPEA Baja California vía secretaría técnica (INMUJER) debe redoblar esfuerzos para que la transición gubernamental no afecte la implementación de la Agenda Local.

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

5) La mayoría de las y los funcionarios participantes en los talleres de planeación y desde luego, elaboración de las Agendas Locales de Prevención del Embarazo en Adolescentes son mujeres, por lo que es importante un llamado a la participación e involucramiento de hombres funcionarios.

Tabla estadística de la población participante de los talleres de planeación de las Agendas Locales de Prevención del Embarazo Adolescente realizados

En total participaron 98 personas divididas en los tres municipios donde se conformaron y/o fortalecieron Grupos Municipales de Prevención del Embarazo en Adolescentes (caso San Quintín). Asimismo, en general 92% de la participación total de todos los municipios fueron mujeres, frente a un 8% de participación de hombres respecto al 100% de la participación. A continuación se desagregan número de participantes por taller, municipio y por sexo.

Tabla 5. **Población participante por municipio y sexo en los talleres de planeación**

1.1	10-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-49			50-59			60 o más			Total			
	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	
Ensenada	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	1	0	2	0	0	3	1	0	4	0	0	2	0	0	3	0	0	18	2	0	20
Mexicali	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
San Felipe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Quintín	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	2	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1	0	11
Tecate	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	0	0	3	0	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	12	0	0	12
Tijuana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4
TOTAL	0	0	0	0	0	0	4	0	0	9	1	0	11	1	0	6	2	0	7	0	0	4	0	0	3	0	0	44	4	0	48

Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla 5, el municipio con mayor participación fue Ensenada con 49% de la participación total, frente a un 30% de participación de Tecate y 21% de participación del municipio de San Quintín. Esto se vincula al número de talleres que se realizó en dicho municipio.

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Gráfico 1. Participación real por sexo y municipio

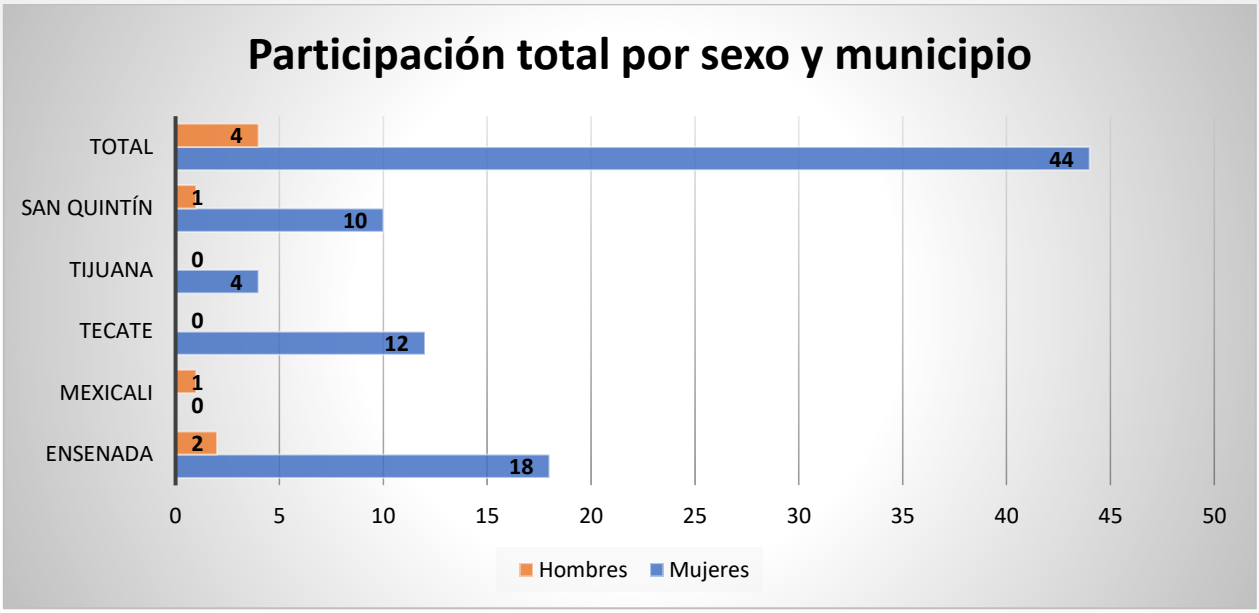

Fuente: elaboración propia con información interna.

Tabla de talleres realizados

A continuación, se comparte el número de talleres realizados por municipio con el funcionariado municipal integrante de los GMPEA para la sensibilización ante el fenómeno y el diseño de las Agendas Locales de Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Tabla 6. **Talleres de planeación realizados por municipio**

Municipio	Talleres realizados
Ensenada	5
Tecate	3
San Quintín	2
Total	10

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 6, se observa que el mayor número de talleres se realizó en Ensenada en comparación de Tecate y San Quintín, ello derivado de los tiempos y agendas de las instituciones que integran los GMPEA. Siendo Ensenada el municipio con mayor trabajo de sensibilización para el funcionariado en comparación por ejemplo de San Quintín.

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Cabe mencionar que el municipio de San Quintín ya contaba con sensibilización previa del funcionariado que participa del Grupo Municipal y por ende de la implementación de la Agenda Local, por ello, fue más sencillo avanzar a la realización de talleres para territorializar la ENAPEA.

Gráfico 2. Distribución porcentual de talleres de planeación realizados por municipio

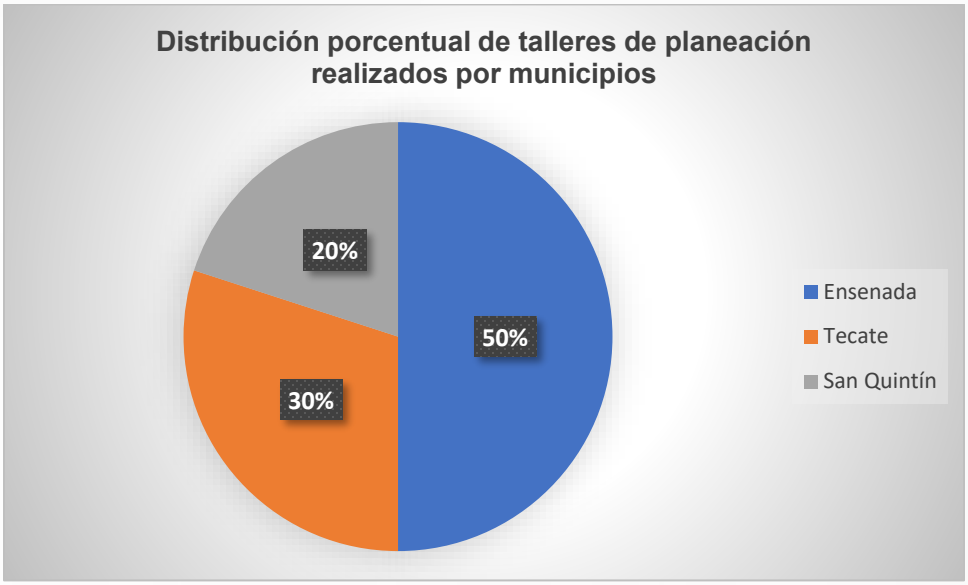

Fuente: elaboración propia.

Tabla 7. Total de actores estratégicos participantes en la elaboración de Agendas Locales

Institución	Personas
Consejo Municipal Fundacional de San Quintín	6
DIF	2
Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tecate	1
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada	3
DODO	1
IMJUVET	3
IMMUJER	4
INJUVENS	2
INMUJER	6
INMUJERE	6
ISESALUD	3
Obras y servicios públicos de Tecate	1
Pro Salud	4

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Secretaría de Bienestar Municipal de Tecate	2
SEP	1
UMAI San Quintín	3
Total	48

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones y recomendaciones

El trabajo de conformación de los Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes responde a los municipios con mayor tasa de fecundidad adolescente, caso Ensenada y San Quintín.

Los resultados logrados fueron 3 Agendas Locales de Prevención del Embarazo diseñadas y socializadas de manera pública ante los medios de comunicación y la opinión pública por parte de las instituciones municipales que integran a dichos Grupos.

De los tres municipios, el que tiene mayor voluntad política es el de Tecate, ya que incluso la presidencia municipal está enterada y ha girado instrucciones para la institucionalización, el menos es Ensenada, con quien fue complicado trabajar, empalmar agendas y desde luego, sensibilizar sobre el fenómeno. Asimismo, el municipio con mayor grado de institucionalización es San Quintín, ya que la autoridad municipal vía Concejo Fundacional ha publicado decreto de creación del Grupo. En este sentido, una de las recomendaciones es la institucionalización del grupo de Tecate, aprovechando la voluntad y coyuntura política de las autoridades municipales quien ha dado la venia de hacerlo.

Para el caso del municipio de Ensenada se recomienda seguir fortaleciendo al GMPEA, con talleres, pláticas y toda aquella actividad que permita mejorar las capacidades institucionales del Grupo.

Para los tres municipios se recomienda dar seguimiento a la implementación de las Agendas Locales, informar el grado de avance de estas y apoyar en el desarrollo

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

de formatos de medio de verificación para que se demuestre la implementación de cada una de las acciones.

También es menester que el propio INMUJER gire oficio al Comité de Planeación para el Desarrollo de Baja California, para que este como institución coordinadora del GEPEA envíen oficios invitación a los Grupos Municipales y de esa manera participen de la gobernanza del grupo estatal, en aras de que este se vuelva más territorial.

Además, se cumplió en general con las acciones programadas en el plan para territorializar la ENAPEA a nivel territorial vía municipios seleccionados para ello.

Finalmente, las buenas prácticas identificadas son:

1) El Grupo Municipal de Tecate ha programado presupuesto para la Agenda Local de Prevención del Embarazo en Adolescentes vía Programas Operativos Anuales de las dependencias y entidades que integran al Grupo, de esta manera se vuelve obligada la realización de las acciones que incorporaron a la Agenda Local.
2) El INMUJER Baja California también ha programado acciones en su POA 2024 para dar seguimiento a los Grupos Municipales creados con apoyo del INMUJERES vía FOBAM 2023.
3) Tanto el municipio de Ensenada como el de Tecate, cuentan con lineamientos para el funcionamiento de sus Grupos Municipales, esto derivado de los lineamientos que el INMUJER vía FOBAM 2021 había trabajado en el municipio de San Quintín, estos lineamientos de presentaron, revisaron y adoptaron para ambos municipios.

Bibliografía

Fondo de Población de Naciones Unidas (s.f.). Guía metodológica para la implementación territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Gobierno de México (2021). Segunda fase de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente 2021-2024.

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Anexos

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Evidencia fotográfica

Talleres de Ensenada

Evidencia fotográfica*	
Nombre de actividad: Talleres de planeación con GMPEA de Ensenada. Fecha de realización: 11 de septiembre, 3, 10 y 31 de octubre y 27 de noviembre del 2023. Responsable de actividad: INMUJER Baja California- Socia implementadora.	
 Foto grupal del 1er taller de planeación con GMPEA Ensenada: 11 de septiembre de 2023.	 Foto de bienvenida al 5to taller de planeación con GMEPA Ensenada 27 de noviembre de 2027.

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

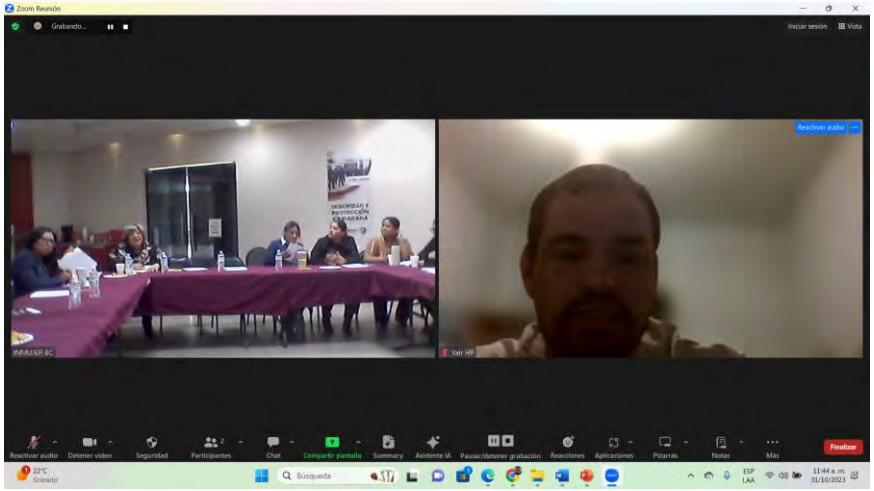

Dr. Yair Hdz, coordinación FOBAM 2023, dando bienvenida al 4to taller de planeación el 31 de octubre de 2023.

Autoridades municipales de Ensenada dando bienvenida al 3er taller de planeación el 10 de octubre de 2023.

*** La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/showFileDocumentoSujetoSO?IdSujeto=21&url=INMUJER%20BC%202018%20%20Aviso%20de%20Privacidad%20Integral-.pdf**

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

Talleres Tecate

Evidencia fotográfica*	
Nombre de actividad: Talleres de planeación con GMPEA de Tecate. Fecha de realización: 15 y 28 de agosto y 12 de septiembre de 2023. Responsable de actividad: INMUJER Baja California- Socia implementadora.	
 Foto grupal del 1er taller de planeación con GMPEA Tecate el 15 de agosto de 2023.	 Foto grupal del 2ndo taller de planeación con GMPEA Tecate el 28 de agosto de 2023.

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

 Mtra. Karla Jannette Pedrin, Directora del INMUJER y Mtra. Margarita Campos Leyva, Directora del IMMUJER Tecate dando bienvenida al 3er taller el 12 de septiembre de 2023.	 Sensibilizando sobre la importancia de contar con lineamientos de funcionamiento del GMPEA Tecate.

*** La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/showFileDocumentoSujetoSO?IdSujeto=21&url=INMUJER%20BC%202018%20%20Aviso%20de%20Privacidad%20Integral-.pdf**

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

Talleres San Quintín

Evidencia fotográfica*	
Nombre de actividad: Talleres de planeación con GMPEA de San Quintín. Fecha de realización: 30 de agosto y 18 de septiembre de 2023. Responsable de actividad: INMUJER Baja California- Socia implementadora.	
 Foto grupal con GMPEA de San Quintín el 30 de agosto de 2023.	 Coordinación presentando la exposición de motivos en la 1era reunión del GMPEA del 30 de agosto de 2023.

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

 GMPEA San Quintín trabajando en la 2nda sesión del 18 de septiembre de 2023 en la actualización de la Agenda Local.	 Autoridad municipal de San Quintín dando la bienvenida a la 2nda sesión del 18 de septiembre de 2023.

*** La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/showFileDocumentoSujetoSO?IdSujeto=21&url=INMUJER%20BC%202018%20%20Aviso%20de%20Privacidad%20Integral-.pdf**

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

LINEAMIENTOS DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE Y ATENCIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL EN ENSENADA

DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN BAJA CALIFORNIA (GEPEA)

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Lineamientos y Gobernanza del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescente y Atención del Embarazo Infantil de Ensenada

Este documento tiene como finalidad exponer la identidad, forma de organización y funcionamiento del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GMPEA) de Ensenada. Se basa en la Estrategia Nacional para Prevención del Embarazo en Adolescentes 2015-2030 (ENAPEA) y la Segunda Fase 2021-2024, en particular en su punto 7.3; el Acuerdo por el que se crea Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente de Baja California (GEPEA BC) del 2015 y la modificación a dicho acuerdo en 2019. Asimismo, toma como referencia al producto Gobernanza del Grupo Municipal de Mexicali para la Prevención del embarazo no deseado y/o no planeado en adolescencias, así como al Acuerdo de Creación del Grupo Municipal para la Atención del Embarazo en Adolescentes de San Quintín de 2021.

¿Qué queremos lograr?

Visión

Para 2030 el **Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescente y Atención del Embarazo Infantil de Ensenada,** en coadyuvancia con los órdenes de gobierno, estatal y federal, garantiza los derechos humanos de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes, y con ello, se mejora el bienestar, el desarrollo y el acceso a los servicios amigables en materia de salud sexual y reproductiva.

Misión

Somos un grupo de instituciones gubernamentales, organismos no gubernamentales e instituciones académicas que trabaja de manera coordinada mediante el análisis, diseño e implementación de estrategias y acciones para la prevención del embarazo infantil y adolescente y el embarazo no deseado en

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

juventudes del municipio de Ensenada, para garantizar sus derechos humanos y mejorar su salud sexual y reproductiva.

Objetivo

Reducir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil en el municipio de Ensenada, Baja California.

Organización y Funcionamiento

El Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescente y Atención del Embarazo Infantil de Ensenada estará coordinado por representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Ensenada y contará con una Secretaría Técnica representada por el Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada (INMUJERE).

Integrantes

Instituciones del gobierno municipal de Ensenada.

- Bienestar Social del Municipio de Ensenada
- Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
- Instituto Municipal para la Juventud de Ensenada (IMJUVENS)

Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC´s):

_____
_____
__
_____
_

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Academia:
_____
_____
_____

Ciudadanía:
_____
_____
_____

Organización

● Las instituciones/organismos que integran al Grupo municipal tendrán voz y voto.

● Para facilitar la coordinación entre las instituciones que integran el Grupo municipal, cada institución designa a una persona como representante, que fungirá como enlace directo entre la institución y el Grupo municipal y con la Secretaría Técnica (IMM).

● Para coordinar y monitorear los trabajos del Grupo municipal y del fenómeno se integrarán subgrupos de trabajo.

● Las reuniones ordinarias son actos que se realizan por las instituciones del Grupo municipal de manera periódica con fines de dar seguimiento a la Agenda Local de Prevención del Embarazo en Adolescentes.

● Las reuniones extraordinarias son actos que se realizan por las instituciones del Grupo municipal de manera no periódica.

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Responsabilidades

Las personas designadas deberán tener capacidad técnica, conocimiento en esta materia y respaldo institucional para la toma de decisiones, coordinación e incidencia al interior de su instancia; así como disponibilidad para acudir y participar activamente en las reuniones y emitir opiniones pertinentes y calificadas.

Se deberá mantener la confidencialidad para el manejo y difusión de la información y productos de trabajo generados, según sea el caso.

Adicionalmente, quienes formen parte del Grupo Municipal deberán basarse en los siguientes elementos para su participación:

i. La laicidad del Estado mexicano.

ii. El reconocimiento en todo momento a la toma de decisiones y la autonomía progresiva de niñas y adolescentes.

iii. El marco jurídico de derechos humanos, con perspectiva de género, perspectiva de adolescencias, pertinencia cultural, inclusión y no discriminación, generacional y de derechos sexuales y reproductivos.

Las funciones del Grupo municipal

Las personas integrantes tendrán la responsabilidad de:

- Proponer, elaborar, implementar y dar seguimiento a estrategias y acciones encaminadas a prevenir el embarazo infantil y adolescente.

- Cumplir con los acuerdos que deriven de las reuniones ordinarias y extraordinarias, así como con las actividades establecidas en la Agenda Local de Prevención del Embarazo Adolescente y Atención al Embarazo Infantil del Grupo Municipal.

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

- Informar puntualmente a las personas titulares de sus instancias, sobre los acuerdos y compromisos del Grupo y dar el seguimiento que corresponda hasta su cumplimiento.

- Integrar subgrupos de trabajo con el fin de analizar el contexto del embarazo adolescente y monitorear las acciones emprendidas desde el Grupo municipal.

- Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas. En caso de que la persona designada no pueda asistir, designar a una persona suplente para que asista a reuniones.

- Establecer una persona enlace con el Grupo municipal y Secretaría Técnica.

-Participar activa y puntualmente en las reuniones de trabajo. En caso contrario, se solicitará a la persona titular de la instancia, llevar a cabo el cambio de persona enlace.

- Apoyar a la Secretaría Técnica en la realización de minutas de las sesiones.

- Emitir su voto en asuntos tratados en las sesiones del Grupo municipal.

- Solicitar se convoque a las reuniones que consideren pertinentes.

- Proponer la incorporación de nuevas instancias integrantes o la participación de invitadas/os especiales a las reuniones ordinarias o extraordinarias.

Funciones de la Instancia Coordinadora

i. Coordinar los trabajos de elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de la Agenda Local de Prevención del Embarazo Adolescente y Atención al Embarazo Infantil del Grupo Municipal.

ii. Proponer el calendario anual de reuniones ordinarias, para aprobación del Grupo.

iii. Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Grupo Municipal y proponer el lugar o mecanismo para realizarlas.

iv. Proponer la agenda de trabajo de cada reunión ordinaria y extraordinaria.

v. Conducir el desarrollo de las reuniones y someter a votación las propuestas de acuerdos.

vi. Elaborar, en coordinación con el Grupo Municipal, los reportes de avances en la Agenda Local de Prevención del Embarazo Adolescente y Atención al Embarazo Infantil y presentarlos al GEPEA; así como proporcionar otra información que le sea requerida y monitorear si las acciones realizadas contribuyen al cumplimiento de la meta de la ENAPEA planteada en el objetivo general.

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

vii. Solicitar la designación formal de las personas que fungirán como enlace entre las instancias integrantes del Grupo Municipal.

viii. Establecer de manera excepcional mecanismos de consulta o voto electrónico de asuntos, temas o documentos que por la urgencia no puedan esperar a la celebración de las reuniones ordinarias y/o presenciales.

Funciones de la Secretaría Técnica

- Auxiliar a la Instancia Coordinadora en el desempeño de sus funciones.
- Apoyar a la Coordinación del Grupo municipal y sus subgrupos de trabajo.
- Apoyar a la instancia Coordinadora a dirigir el diálogo en las Sesiones del Grupo Municipal.

- Presentar la Agenda Local de Prevención del Embarazo Adolescente y Atención al Embarazo Infantil y los procedimientos para el monitoreo y evaluación de la misma.

- Junto a la instancia Coordinadora informar al Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescente de Baja California (GEPEA) sobre el grado de avances de la implementación de la Agenda Local de Prevención del Embarazo Adolescente y Atención al Embarazo Infantil; así como a las instituciones del Grupo municipal y a la ciudadanía siempre y cuando ésta lo solicite.

- Emitir convocatorias a reuniones ordinarias y extraordinarias.

- Integrar el orden del día junto a la instancia Coordinadora.

- Fungir como enlace con el GEPEA.

- Integrar informe de avance de la Agenda Local de Prevención del Embarazo Adolescente y Atención al Embarazo Infantil.

Funciones de los subgrupos de trabajo

Quedan pendientes hasta que el Grupo municipal sesione y su conformación.

Toma de decisiones

Quedan pendientes hasta que el Grupo municipal sesione.

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Incorporación de nuevas instancias integrantes o invitadas/os especiales

Se podrá considerar la invitación a organizaciones de la sociedad civil, instancias públicas, académicas, sociales e internacionales y/o personas expertas en la agenda, a través de dos modalidades:

Como integrantes, o Invitadas/os especiales a reuniones ordinarias o extraordinarias específicas.

Esta incorporación y/o invitación se realizará, por acuerdo previo de las instancias integrantes del Grupo y votación, exclusivamente a las instancias o personas que cuenten con experiencia y/o trabajo probado en temas relacionados con los derechos humanos, principalmente derechos sexuales de niñas y adolescentes, con perspectiva de género, interculturalidad, generacional y diversidad sexo-genérica y que aporten al cumplimiento del objetivo del Grupo Municipal.

Nuevas instancias integrantes

El Grupo Municipal podrá proponer la incorporación de nuevas instancias o personas expertas, para lo cual se integrará una breve exposición de motivos que identifique:

Atribuciones u objeto social de la instancia o persona conforme al objetivo y funciones del Subgrupo,

Descripción de las aportaciones que la instancia o persona podría brindar,

El compromiso de la instancia o persona para asumir las responsabilidades como integrante del Grupo, establecidas en los presentes Lineamientos.

Invitadas/os especiales

Cualquier persona integrante del Grupo Municipal podrá proponer invitar a las reuniones ordinarias o extraordinarias, a representantes de instancias públicas, sociales, académicas e internacionales, así como a personas físicas, que puedan aportar información, conocimientos y experiencias que contribuyan al cumplimiento del objetivo de éste.

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Para ello, las instancias podrán presentar su propuesta en la reunión ordinaria o extraordinaria previa, argumentando la pertinencia de la invitación. Si la mayoría de las instancias integrantes presentes estuviesen de acuerdo con la propuesta, la Instancia Coordinadora extenderá la invitación correspondiente.

Interpretación y Cumplimiento

Los asuntos que no estén expresamente previstos en los presentes Lineamientos, así como, las dudas que pudieran surgir con motivo de su interpretación y cumplimiento se resolverán de común acuerdo y acorde con objetivos del Grupo y en el marco de los trabajos de la ENAPEA 2015-20230 y de la reorientación de esta 2021-2024, manifestando que cualquier adición o modificación al presente instrumento se hará de común acuerdo y por escrito.

Gobernanza

Instancia Coordinadora: DIF Municipal de Ensenada.

Secretaría Técnica: Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada (INMUJERE).

Periodicidad de las sesiones:

- Reuniones de trabajo mensuales
- Sesiones ordinarias trimestrales
- Sesiones extraordinarias

Se establecerá a una persona Enlace como representante de cada institución/organismo integrante, y una persona suplente, quien tendrá derecho a voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias. *El resto de las y los integrantes tendrán derecho a voz.*

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

LINEAMIENTOS DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE Y ATENCIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL EN TECATE

DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN BAJA CALIFORNIA (GEPEA)

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Lineamientos y Gobernanza del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescente y Atención del Embarazo Infantil de Tecate

Este documento tiene como finalidad exponer la identidad, forma de organización y funcionamiento del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GMPEA) de Tecate. Se basa en la Estrategia Nacional para Prevención del Embarazo en Adolescentes 2015-2030 (ENAPEA) y la Segunda Fase 2021-2024, en particular en su punto 7.3; el Acuerdo por el que se crea Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente de Baja California (GEPEA BC) del 2015 y la modificación a dicho acuerdo en 2019. Asimismo, toma como referencia al producto Gobernanza del Grupo Municipal de Mexicali para la Prevención del embarazo no deseado y/o no planeado en adolescencias, así como al Acuerdo de Creación del Grupo Municipal para la Atención del Embarazo en Adolescentes de San Quintín de 2021.

¿Qué queremos lograr?

Visión

Para 2030 el **Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescente y Atención del Embarazo Infantil de Tecate,** en coadyuvancia con los órdenes de gobierno, estatal y federal, garantiza los derechos humanos de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes, y con ello, se mejora el bienestar, el desarrollo y el acceso a los servicios amigables en materia de salud sexual y reproductiva.

Misión

Somos un grupo de instituciones gubernamentales, organismos no gubernamentales e instituciones académicas que trabaja de manera coordinada mediante el análisis, diseño e implementación de estrategias y acciones para la prevención del embarazo infantil y adolescente y el embarazo no deseado en

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

juventudes del municipio de Tecate, para garantizar sus derechos humanos y mejorar su salud sexual y reproductiva.

Objetivo

Reducir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil en el municipio de Tecate, Baja California.

Organización y Funcionamiento

El Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescente y Atención del Embarazo Infantil de Tecate estará coordinado por representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tecate y contará con una Secretaría Técnica representada por el Instituto de la Mujer para el Municipio de Tecate (IMMUJER).

Integrantes

Instituciones del gobierno municipal de Tecate

- Bienestar Social del Municipio de Tecate
- Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
- Instituto Municipal para la Juventud de Tecate.

Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC´s):

_____
_____

_____

Academia:
_____

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

_____
_____

Ciudadanía:
_____

_____

_____

Organización

● Las instituciones/organismos que integran al Grupo municipal tendrán voz y voto.

● Para facilitar la coordinación entre las instituciones que integran el Grupo municipal, cada institución designa a una persona como representante, que fungirá como enlace directo entre la institución y el Grupo municipal y con la Secretaría Técnica (IMM).

● Para coordinar y monitorear los trabajos del Grupo municipal y del fenómeno se integrarán subgrupos de trabajo.

● Las reuniones ordinarias son actos que se realizan por las instituciones del Grupo municipal de manera periódica con fines de dar seguimiento al plan de trabajo.

● Las reuniones extraordinarias son actos que se realizan por las instituciones del Grupo municipal de manera no periódica.

Responsabilidades

Las personas designadas deberán tener capacidad técnica, conocimiento en esta materia y respaldo institucional para la toma de decisiones, coordinación e incidencia al interior de su instancia; así como disponibilidad para acudir y participar activamente en las reuniones y emitir opiniones pertinentes y calificadas.

Se deberá mantener la confidencialidad para el manejo y difusión de la información y productos de trabajo generados, según sea el caso.

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Adicionalmente, quienes formen parte del Grupo Municipal deberán basarse en los siguientes elementos para su participación:

i. La laicidad del Estado mexicano.

ii. El reconocimiento en todo momento a la toma de decisiones y la autonomía progresiva de niñas y adolescentes.

iii. El marco jurídico de derechos humanos, con perspectiva de género, perspectiva de adolescencias, pertinencia cultural, inclusión y no discriminación, generacional y de derechos sexuales y reproductivos.

Las funciones del Grupo municipal

Las personas integrantes tendrán la responsabilidad de:

- Proponer, elaborar, implementar y dar seguimiento a estrategias y acciones encaminadas a prevenir el embarazo infantil y adolescente.

- Cumplir con los acuerdos que deriven de las reuniones ordinarias y extraordinarias, así como con las actividades establecidas en la Agenda Local de Prevención del Embarazo Adolescente y Atención al Embarazo Infantil del Grupo Municipal.

- Informar puntualmente a las personas titulares de sus instancias, sobre los acuerdos y compromisos del Grupo y dar el seguimiento que corresponda hasta su cumplimiento.

- Integrar subgrupos de trabajo con el fin de analizar el contexto del embarazo adolescente y monitorear las acciones emprendidas desde el Grupo municipal.

- Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas. En caso de que la persona designada no pueda asistir, designar a una persona suplente para que asista a reuniones.

- Establecer una persona enlace con el Grupo municipal y Secretaría Técnica.

-Participar activa y puntualmente en las reuniones de trabajo. En caso contrario, se solicitará a la persona titular de la instancia, llevar a cabo el cambio de persona enlace.

- Apoyar a la Secretaría Técnica en la realización de minutas de las sesiones.

- Emitir su voto en asuntos tratados en las sesiones del Grupo municipal.

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

- Solicitar se convoque a las reuniones que consideren pertinentes.

- Proponer la incorporación de nuevas instancias integrantes o la participación de invitadas/os especiales a las reuniones ordinarias o extraordinarias.

Funciones de la Instancia Coordinadora

i. Coordinar los trabajos de elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de la Agenda Local de Prevención del Embarazo Adolescente y Atención al Embarazo Infantil del Grupo Municipal.

ii. Proponer el calendario anual de reuniones ordinarias, para aprobación del Grupo.

iii. Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Grupo Municipal y proponer el lugar o mecanismo para realizarlas.

iv. Proponer la agenda de trabajo de cada reunión ordinaria y extraordinaria.

v. Conducir el desarrollo de las reuniones y someter a votación las propuestas de acuerdos.

vi. Elaborar, en coordinación con el Grupo Municipal, los reportes de avances en la Agenda Local de Prevención del Embarazo Adolescente y Atención al Embarazo Infantil y presentarlos al GEPEA; así como proporcionar otra información que le sea requerida y monitorear si las acciones realizadas contribuyen al cumplimiento de la meta de la ENAPEA planteada en el objetivo general.

vii. Solicitar la designación formal de las personas que fungirán como enlace entre las instancias integrantes del Grupo Municipal.

viii. Establecer de manera excepcional mecanismos de consulta o voto electrónico de asuntos, temas o documentos que por la urgencia no puedan esperar a la celebración de las reuniones ordinarias y/o presenciales.

Funciones de la Secretaría Técnica

- Auxiliar a la Instancia Coordinadora en el desempeño de sus funciones.
- Apoyar a la Coordinación del Grupo municipal y sus subgrupos de trabajo.
- Apoyar a la instancia Coordinadora a dirigir el diálogo en las Sesiones del Grupo Municipal.

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

- Presentar la Agenda Local de Prevención del Embarazo Adolescente y Atención al Embarazo Infantil y los procedimientos para el monitoreo y evaluación de la misma.

- Junto a la instancia Coordinadora informar al Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescente de Baja California (GEPEA) sobre el grado de avances de la implementación de la Agenda Local de Prevención del Embarazo Adolescente y Atención al Embarazo Infantil; así como a las instituciones del Grupo municipal y a la ciudadanía siempre y cuando ésta lo solicite.

- Emitir convocatorias a reuniones ordinarias y extraordinarias.

- Integrar el orden del día junto a la instancia Coordinadora.

- Fungir como enlace con el GEPEA.

- Integrar informe de avance de la Agenda Local de Prevención del Embarazo Adolescente y Atención al Embarazo Infantil.

Funciones de los subgrupos de trabajo

Quedan pendientes hasta que el Grupo municipal sesione y su conformación.

Toma de decisiones

Quedan pendientes hasta que el Grupo municipal sesione.

Incorporación de nuevas instancias integrantes o invitadas/os especiales

Se podrá considerar la invitación a organizaciones de la sociedad civil, instancias públicas, académicas, sociales e internacionales y/o personas expertas en la agenda, a través de dos modalidades:

Como integrantes, o Invitadas/os especiales a reuniones ordinarias o extraordinarias específicas.

Esta incorporación y/o invitación se realizará, por acuerdo previo de las instancias integrantes del Grupo y votación, exclusivamente a las instancias o personas que cuenten con experiencia y/o trabajo probado en temas relacionados con los derechos humanos, principalmente derechos sexuales de niñas y adolescentes, con perspectiva de género, interculturalidad, generacional y diversidad sexo-genérica y que aporten al cumplimiento del objetivo del Grupo Municipal.

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Nuevas instancias integrantes

El Grupo Municipal podrá proponer la incorporación de nuevas instancias o personas expertas, para lo cual se integrará una breve exposición de motivos que identifique:

Atribuciones u objeto social de la instancia o persona conforme al objetivo y funciones del Subgrupo,

Descripción de las aportaciones que la instancia o persona podría brindar,

El compromiso de la instancia o persona para asumir las responsabilidades como integrante del Grupo, establecidas en los presentes Lineamientos.

Invitadas/os especiales

Cualquier persona integrante del Grupo Municipal podrá proponer invitar a las reuniones ordinarias o extraordinarias, a representantes de instancias públicas, sociales, académicas e internacionales, así como a personas físicas, que puedan aportar información, conocimientos y experiencias que contribuyan al cumplimiento del objetivo de éste.

Para ello, las instancias podrán presentar su propuesta en la reunión ordinaria o extraordinaria previa, argumentando la pertinencia de la invitación. Si la mayoría de las instancias integrantes presentes estuviesen de acuerdo con la propuesta, la Instancia Coordinadora extenderá la invitación correspondiente.

Interpretación y Cumplimiento

Los asuntos que no estén expresamente previstos en los presentes Lineamientos, así como, las dudas que pudieran surgir con motivo de su interpretación y cumplimiento se resolverán de común acuerdo y acorde con objetivos del Grupo y en el marco de los trabajos de la ENAPEA 2015-20230 y de la reorientación de esta 2021-2024, manifestando que cualquier adición o modificación al presente instrumento se hará de común acuerdo y por escrito.

Gobernanza

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Instancia Coordinadora: DIF Municipal de Tecate

Secretaría Técnica: Instituto Municipal de la Mujer de Tecate.

Periodicidad de las sesiones:

- Reuniones de trabajo mensuales
- Sesiones ordinarias trimestrales
- Sesiones extraordinarias

Se establecerá a una persona Enlace como representante de cada institución/organismo integrante, y una persona suplente, quien tendrá derecho a voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias. *El resto de las y los integrantes tendrán derecho a voz.*

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.

Este material se realizó con recursos del FOBAM 2023 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero,
este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autoras(es) del presente trabajo.